

ÓSC @ OUIÁ  
 P[ { à;^Á^Á  
 ] æ^Á^& ;|^) c^É  
 ØM^ÖE^ ÖP^VUÁ  
 SÖÖÖS^ÖE^ || Á  
 FFÍ ÁÖVÖDÍÁ Á  
 æ^Ö || • Á Á æ&æ)  
 YX^ÖF^ÖGJÁ  
 +æ&æ) ÁÖÁ FÉÁ GÁ  
 +æ&æ) ÁÁ Á HÁ^Á  
 æ^ÖVÖÖÖÜÉ

|                             |                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| <b>Recurso de Revisión:</b> | <b>R.R.A.I.0314/2021/SICOM</b>       |
| <b>Recurrente:</b>          | [REDACTED]                           |
| <b>Sujeto Obligado:</b>     | H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. |

**--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. ---**

--- Con fecha catorce de marzo del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UT/0245/2022, signado por la ciudadana Keyla Matus Meléndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; mediante el cual, informa la respuesta emitida, en cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se ---

**ACUERDA:**

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número UT/0245/2022, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. ---

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 82, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintidós, feneció el quince de marzo del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento, el dieciocho del mes y año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma. ---

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano que le asiste al Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] con la información emitida mediante el

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

oficio número UT/0245/2022, signado por la ciudadana Keyla Matus Meléndez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**





"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



**Área:** Unidad de Transparencia  
**Oficio:** UT/0245/2022

**Asunto:** Se informa cumplimiento a R.R.A.I.0314/2021/SICOM/OGAIPO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 15 de marzo de 2022.

**MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL**  
**ORGANO GARANTE DE ACCESO DE ACCESO A**  
**LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y**  
**BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE.**

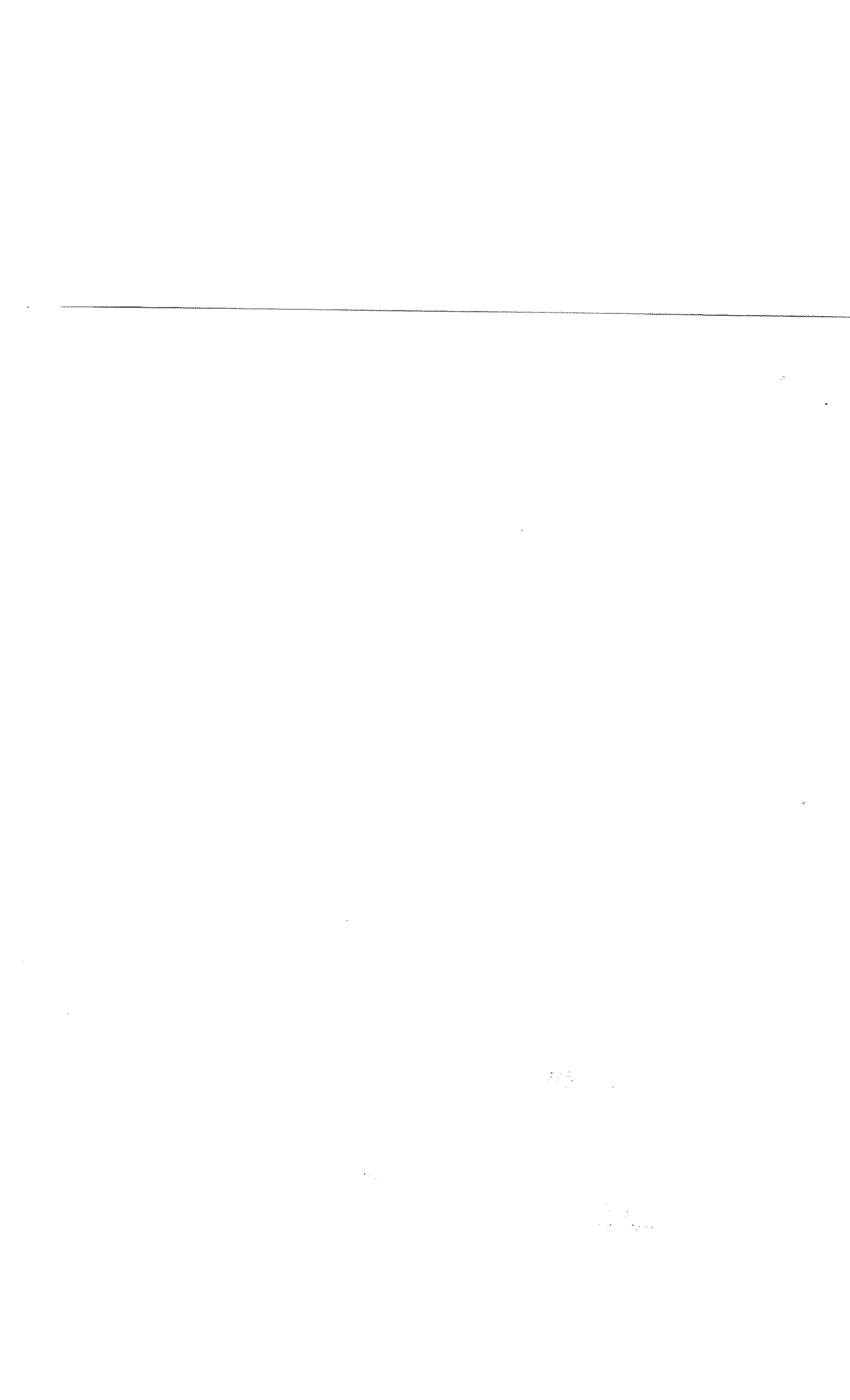
En atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de fecha veinticuatro de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, interpuesto por el recurrente en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el dieciséis de junio del año dos mil veintiuno.

En la resolución de que se trata, el Pleno resuelve el Recurso de Revisión en los términos siguientes: "Primero...Segundo...Tercero...Cuarto...Quinto. Decisión... este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

En cumplimiento a dicha resolución, esta Unidad de Transparencia con fecha primero del actual, a través de los oficios UT/0171/2022, UT/0172/2022 y UT/0173/2022, solicitó a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo urbano, Tesorería Municipal y Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, respectivamente, el cumplimiento a la resolución del Órgano Garante, de

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Calzada Porfirio Díaz # 243 C.P. 68050 Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Teléfono 951 6881667



“2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”.

conformidad con el ámbito de las atribuciones y funciones que les confiere el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024. (**Anexos 1,2 y 3**)

Con fecha ocho de los corrientes, a través de oficio SOPyDU/0453/2022 la Mtra. Yvonne Denisse Arandia Valencia, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, da respuesta al requerimiento de información (**Anexo 4 oficio de respuesta**).

Por otra parte, la Tesorera Municipal C.P. Leticia Domínguez Martínez, mediante oficio número TM/0464/2022, da respuesta a la información localizada en la Base de Datos de la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal. (**Anexo 5 oficio de respuesta**).

Mediante oficio SRHyM/DP/0335/2022 signado por la C.D. Betty Cecilia Jaller González, Directora de Patrimonio, da respuesta en los términos del oficio de referencia. (**Anexo 6**)

Por último, con oficio número SRHYM/DRM/314/2022 fechado el día de hoy, el Director de Recursos Materiales, José Antonio Sánchez Cortés, hace entrega de la información correspondiente a su área, cumpliendo así con la resolución de que se trata. (**Anexo 7**).

Derivado de lo anterior, el día de hoy la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del oficio UT/0250/2022 de esta misma fecha, notificó y envió al recurrente a través de su correo electrónico la respuesta a su solicitud, en términos de la información proporcionada por las Unidades Administrativas antes citadas.

Para corroborar lo anterior, adjunto copia del documento mediante el cual se ratifica el cumplimiento a la resolución modificatoria de que se trata.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, enviándoles un cordial saludo.



ATENTAMENTE.  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

KMM'ert

C.c.p.- Licdo. Luis Alberto Escobedo, Secretario de Acuerdos del OGAIPO, para su conocimiento.  
Comité de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, igual fin.  
Expediente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calzada Porfirio Díaz # 243 C.P. 68050 Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Teléfono 951 6881667



UNIVERSITY OF  
MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

48106-1000



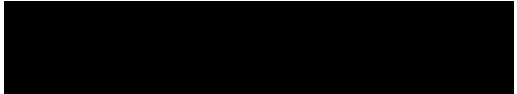
ÓSCQ P OÖU KÁ  
P[ { à!^Á^Á  
] æc ÅJ^& !!^} c Ä  
ØW P ÖCF ÖP VUÁ  
SÖÖCESKÖE cæ || Á  
FFI ÁSÖVÖD LÁ Á  
æcæ || • Á Áæææ)  
YXÖAFÖGJÁ  
+æææ) ÁÖÁ FÄÁ CÁ  
+æææ) ÁÖÁ HÁ^Á  
æSÖVÖDÖÖUÉ

**Área:** Unidad de Transparencia  
**Oficio:** UT/0250/2022

**Asunto:** Se da respuesta a solicitud de información, en cumplimiento R.R.A.I.0314/2021/SICOM/OGAIPO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 14 de marzo de 2022.

**C. RECURRENTE**



**PRESENTE.**

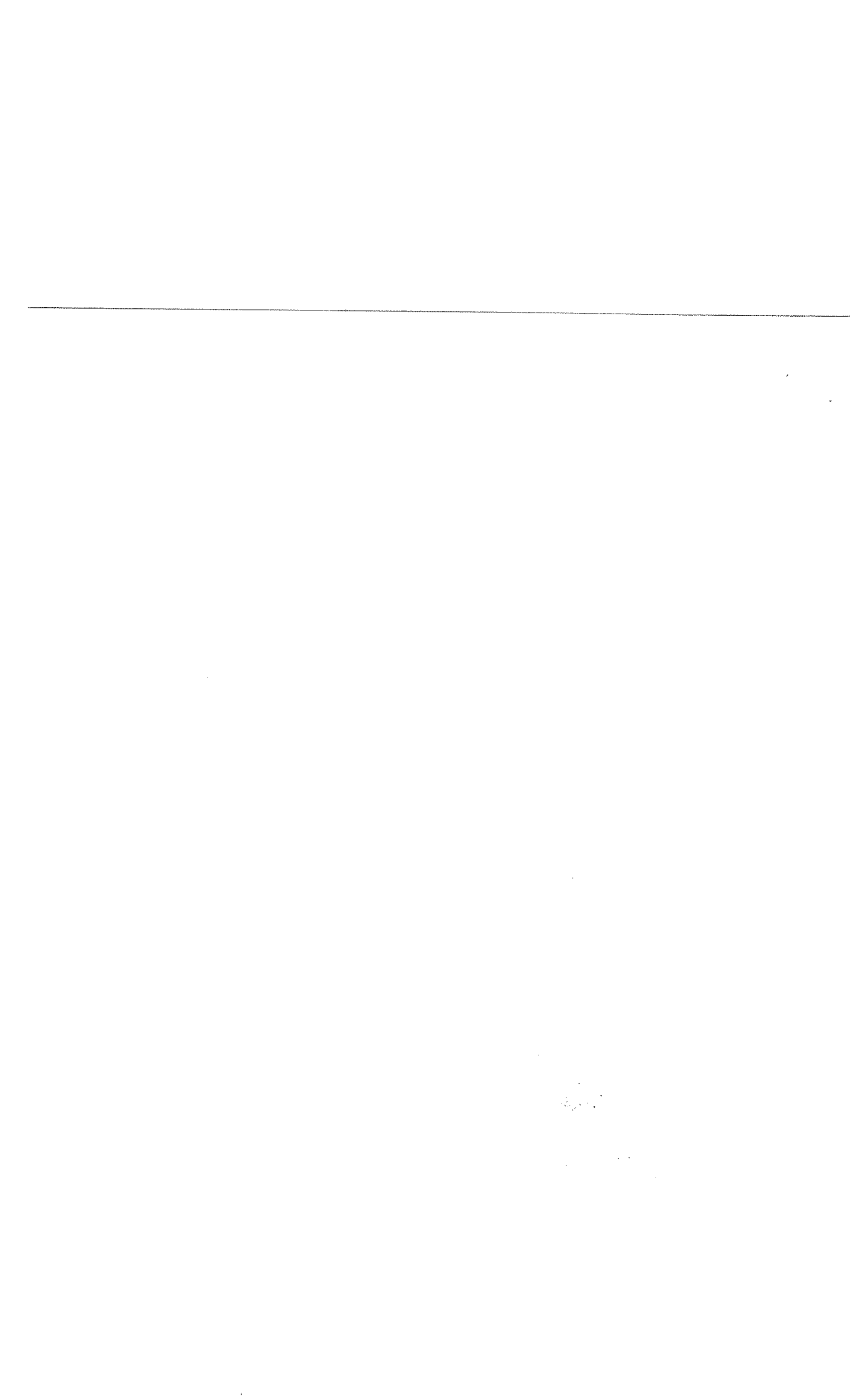
En atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de fecha veinticuatro de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, interpuesto por el recurrente en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el dieciséis de junio del año dos mil veintiuno.

En la resolución de que se trata, el Pleno resuelve el Recurso de Revisión en los términos siguientes: "Primero...Segundo...Tercero...Cuarto...Quinto. Decisión... este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, se da cumplimiento a la resolución en los términos siguientes:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Calzada Porfirio Díaz # 243 C.P. 68050 Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Teléfono 951 6881667







"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Se adjuntan los oficios número UT/0171/2022, UT/0172/2022 y UT/0173/2022, solicitó a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo urbano, Tesorería Municipal y Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, respectivamente, el cumplimiento a la resolución del Órgano Garante, de conformidad con el ámbito de las atribuciones y funciones que les confiere el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024. (*Anexos 1,2 y 3*)

El 8 de los corrientes, a través de oficio SOPyDU/0453/2022 la Mtra. Yvonné Denisse Arandía Valencia, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, da respuesta al requerimiento de información. (*Anexo 4 oficio de respuesta*).

Por otra parte, la Tesorera Municipal C.P. Leticia Domínguez Martínez, mediante oficio número TM/0464/2022, da respuesta a la información localizada en la Base de Datos de la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal. (*Anexo 5 oficio de respuesta*).

Mediante oficio SRHyM/DP/0335/2022 signado por la C.D. Betty Cecilia Jaller González, Directora de Patrimonio, da respuesta en los términos del oficio de referencia. (*Anexo 6*)

Por último, con oficio número SRHYM/DRM/314/2022 fechado el día de hoy, el Director de Recursos Materiales, José Antonio Sánchez Cortés, hace entrega de la información correspondiente a su área, cumpliendo así con la resolución de que se trata. (*Anexo 7 oficio de respuesta*).

Por lo anterior, con los anexos arriba citados se da por atendida la resolución emitida por el Órgano Garante, así como su petición de acceso a la información, y no habiendo otro asunto en particular, quedo a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE.  
"POR UNA CIUDAD EDUCADORA"  
"RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

KMM'ert  
Expediente.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calzada Porfirio Díaz # 243 C.P. 68050 Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
Teléfono 951 6881667

---



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

**RECIBIDO**  
New  
07 MAR 2022  
8:59 hrs.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0173/2022.

ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º de marzo de 2022.



MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

**RECIBIDO**  
04 MAR 2022  
MAY  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

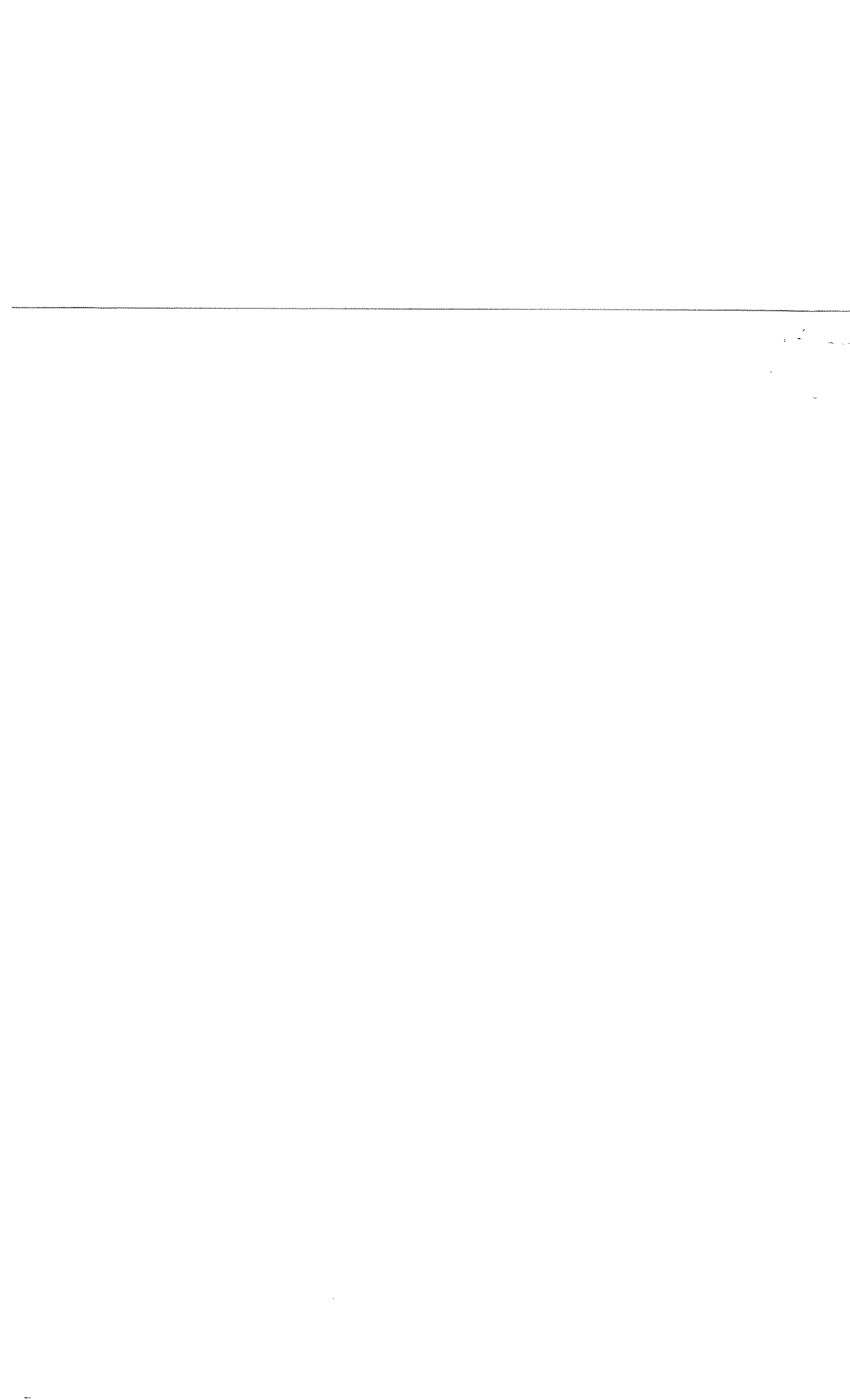
LIC. HELIODORO CABALLERO VALENCIA.  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS  
HUMANOS Y MATERIALES DEL  
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.  
PRESENTE:

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

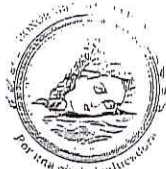
"...1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado. 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar; solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10.

**RECIBIDO**  
07 MAR 2022

DIRECCIÓN DE  
CAPITAL HUMANO







Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble, laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio."

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante **MODIFICA** la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: "... PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO. Decisión..., este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarse deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 al 154 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración pongo a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE: *[Firma]*

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

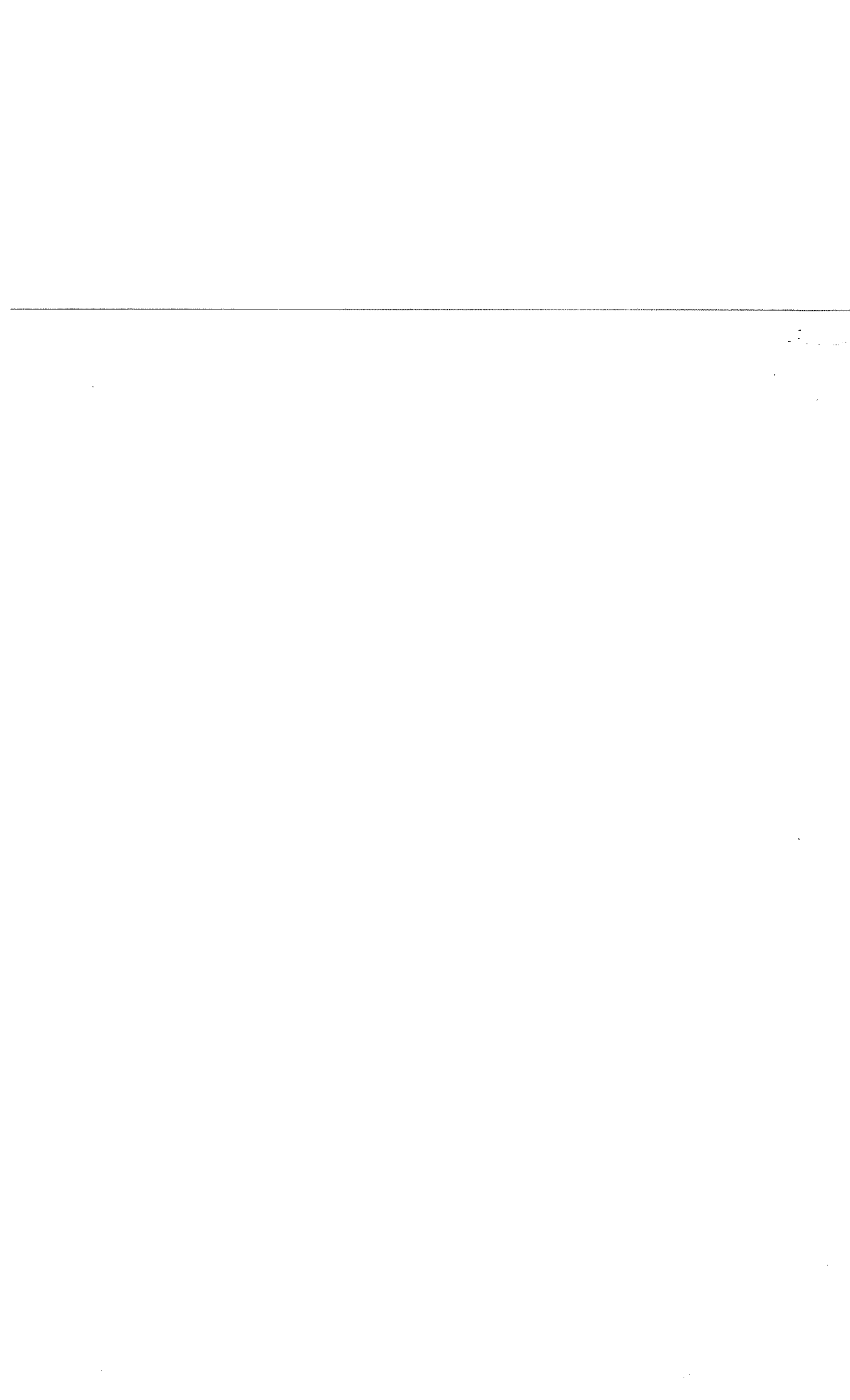
KMM/ert

C.c.p.- Licda. Janet Silva Lara, Directora de Capital Humano, para su conocimiento y respuesta.

Licda. Betty Cecilia Jaller González, Directora de Patrimonio Municipal, para conocimiento y respuesta.

Mtro. José Antonio Sánchez Cortés, Director de Recursos Materiales, para conocimiento y respuesta.

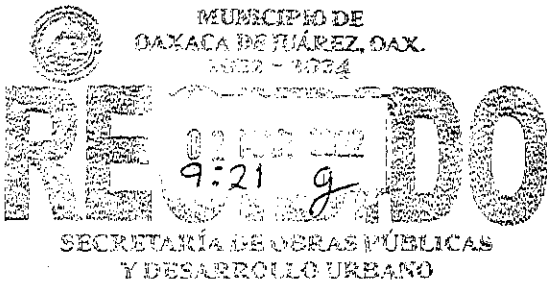
Expediente.





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Recibí copia  
04-Marzo-2022  
DSY cop  
09:37hrs  
Aut



AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0171/2022

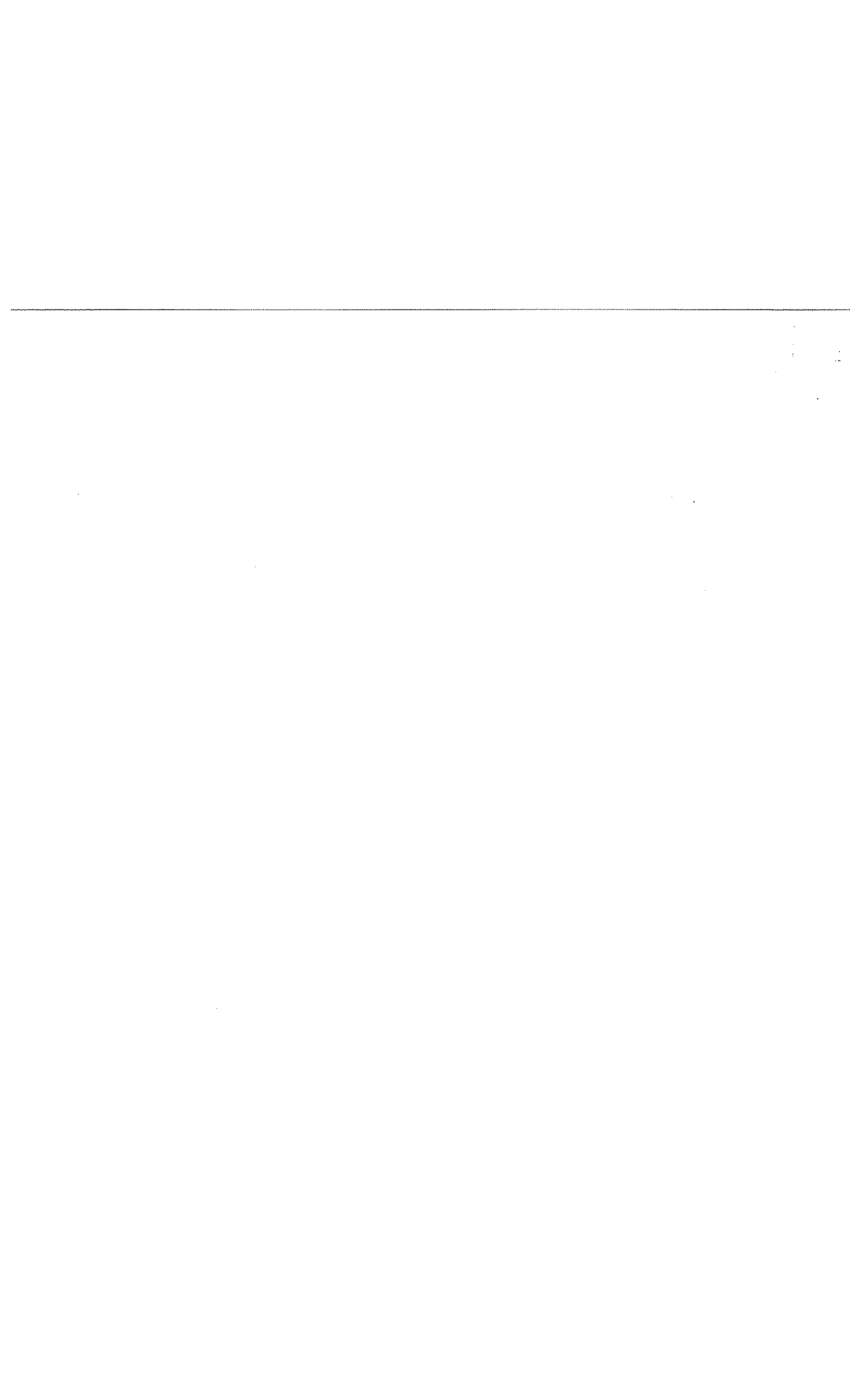
ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º. de marzo de 2022.

**C. MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y**  
**DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE**  
**OAXACA DE JUÁREZ.**  
**P R E S E N T E:**

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

“...1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado. 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar; solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10. Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me







Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble, laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio.”

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante **MODIFICA** la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: “... PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO. Decisión..., este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarse deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 al 143 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración pongo a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

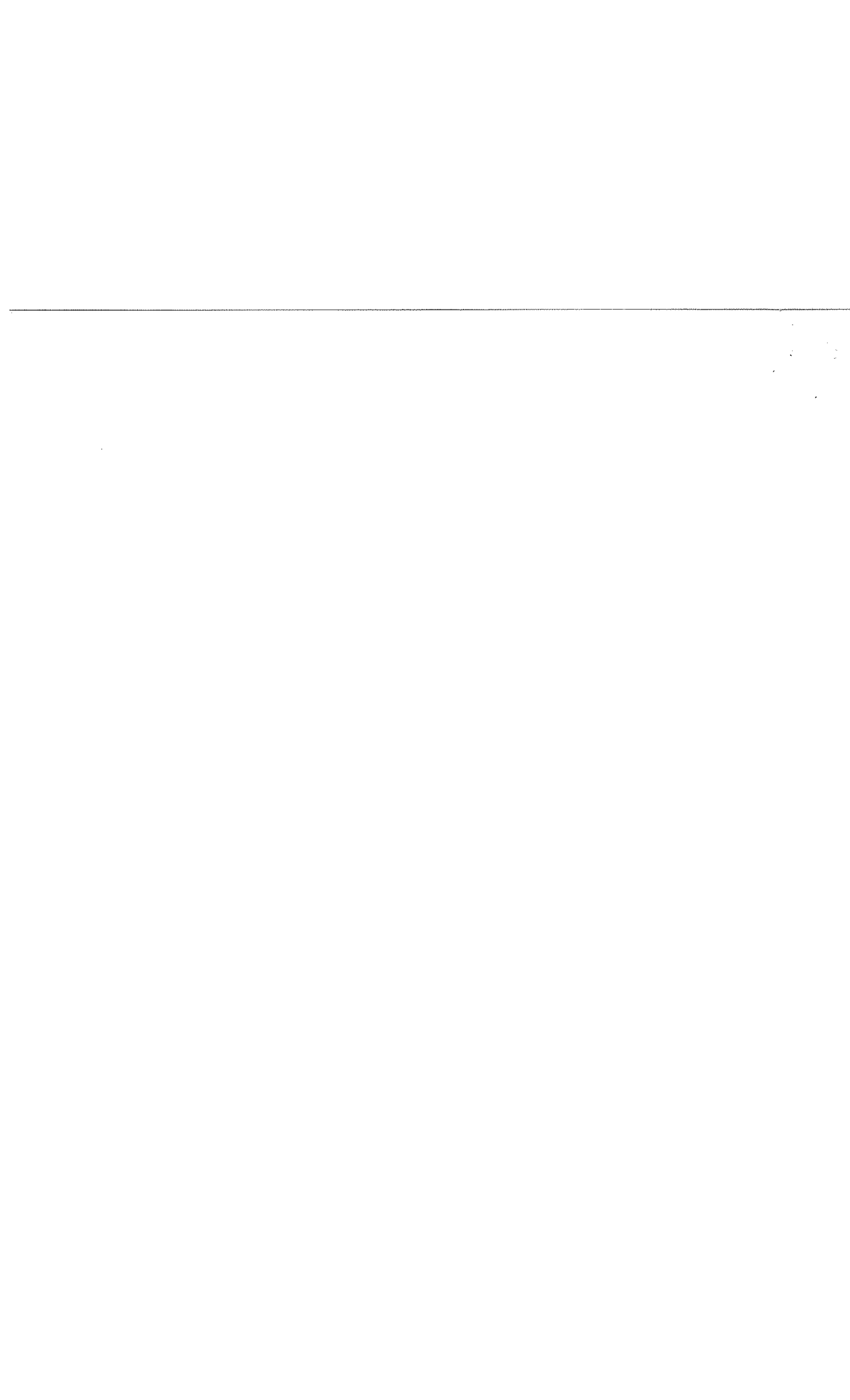
Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

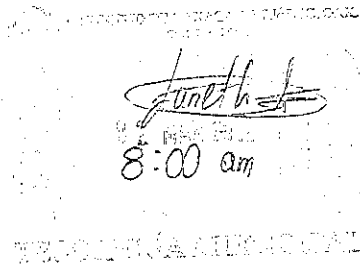
KMM/JCC

C.c.p. Director de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su conocimiento y respuesta.  
Expediente.





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0172/2022

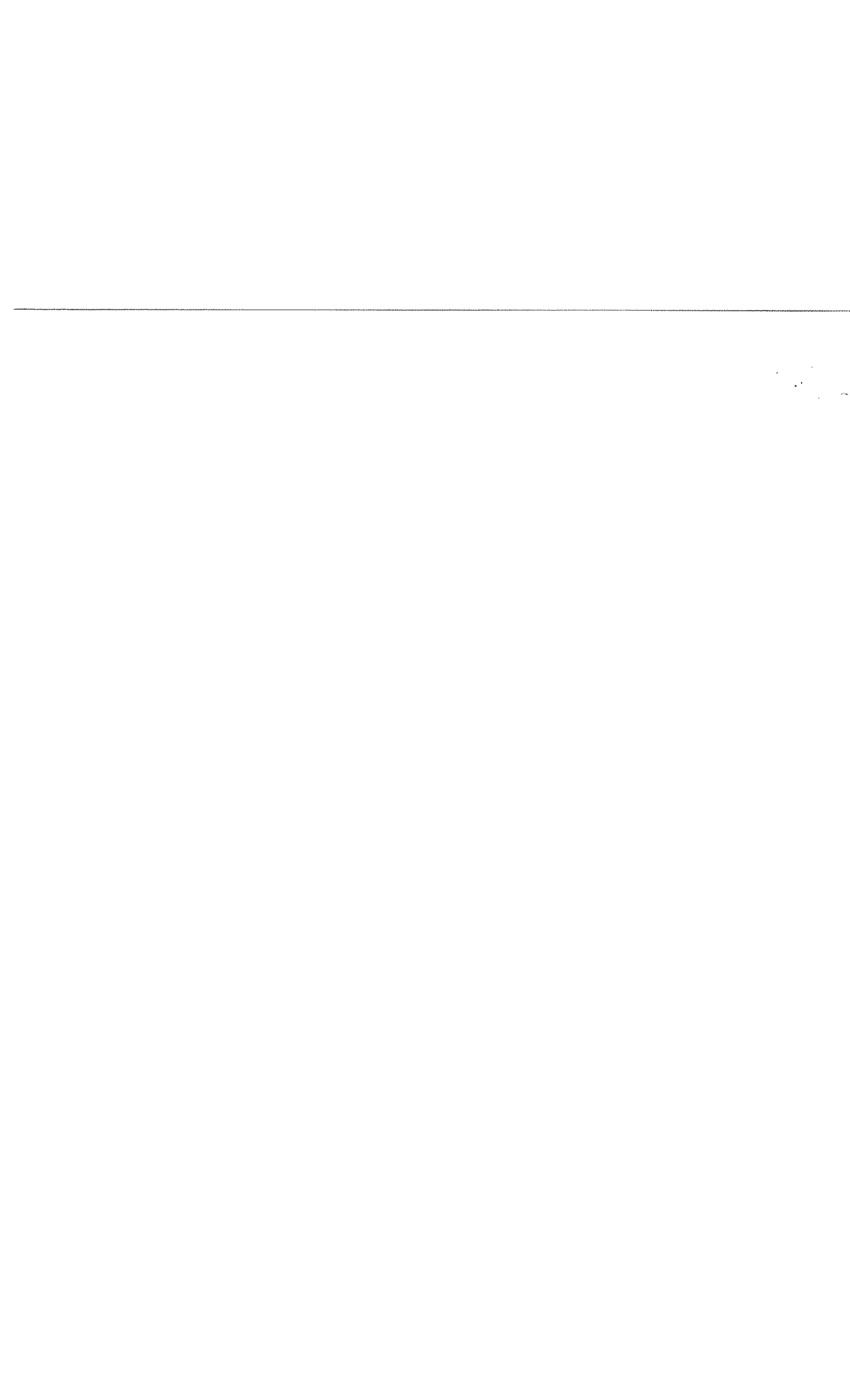
ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º. de marzo de 2022.

**C. LETICIA DOMINGUEZ MARTINEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca(OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

"...1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado. 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar; solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10. Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble,







Oaxaca de Juárez.  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio.”

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante **MODIFICA** la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: “... **PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO. Decisión...** Este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizara deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 133 al 137 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración pongo a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

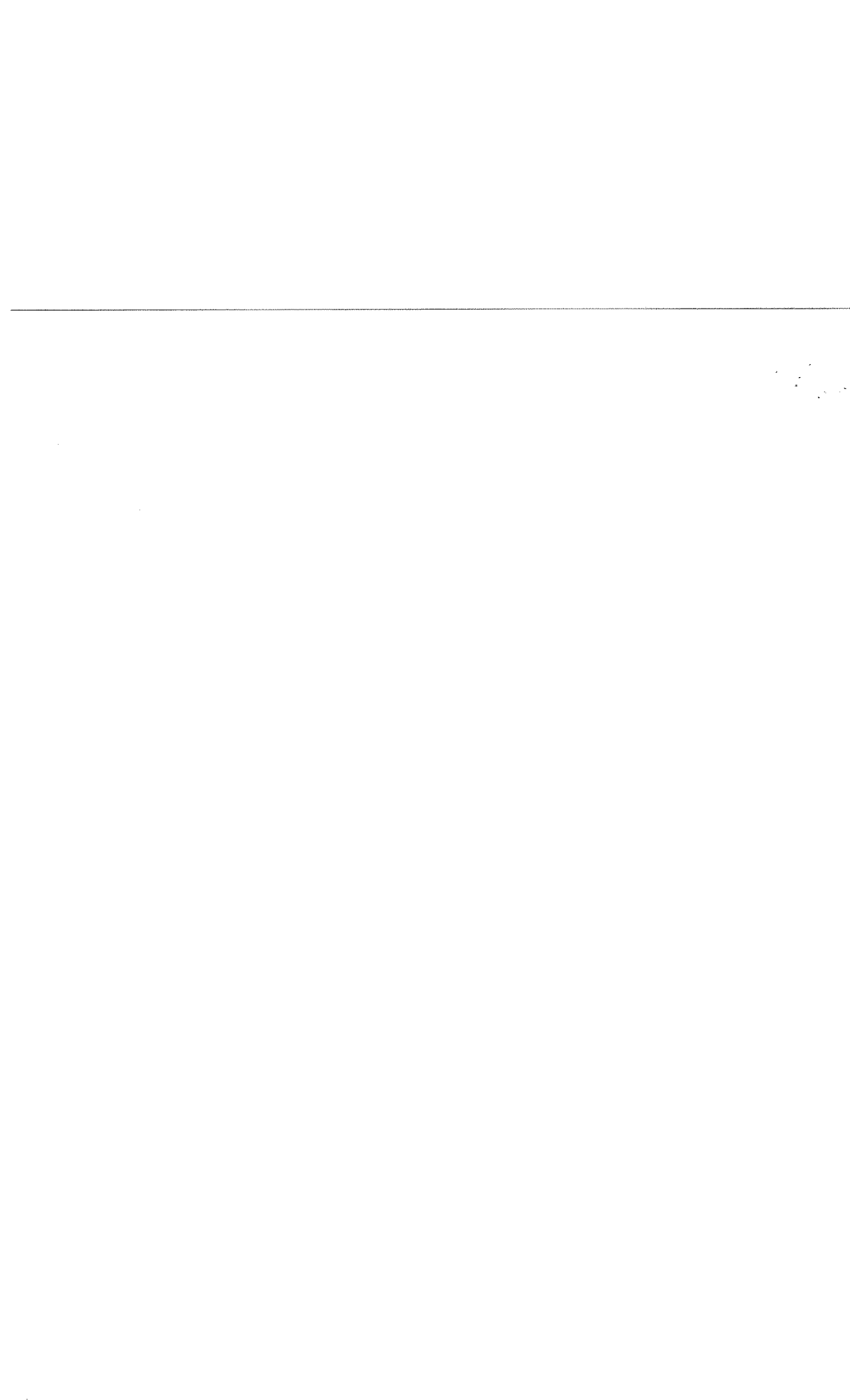


ATENTAMENTE:

Oaxaca de Juárez, 20/01/2025  
**MATUS MELÉNDEZ.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

KMM/JCC  
C.c.p. Expediente.





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

OFICIO No.: SOPyDU/0453/2022.

ASUNTO: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 07 de marzo del 2022.

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

En atención a su similar No. UT/0171/2022 de fecha 01 de marzo del año en curso, y a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, en la cual resuelve del sujeto obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

"1.- Si el Municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la Agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2.- Si dicho inmueble tiene un nombre el cual se pueda identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3.- Solicito me informe respecto a cuantas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4.- Que las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuando se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5.- solicito me informe cuantos trabajadores del Municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6.- Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7.- Cuanto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser inmueble arrendado. 8.- Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9.- Solicito informe si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar; solicito así mismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10.- Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10.- Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por la cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio".



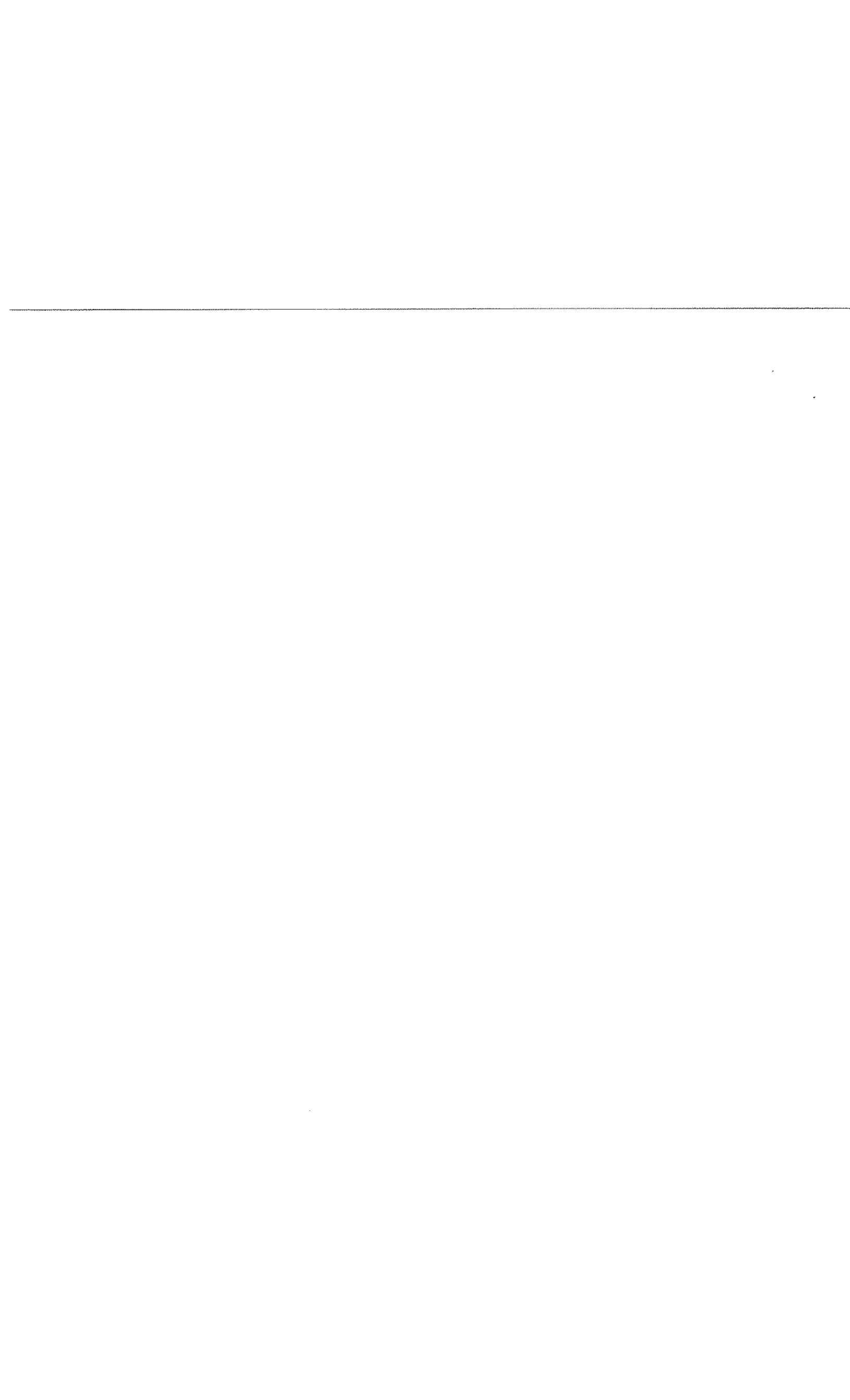
MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

**RECIBIDO**  
03 MAR 2022  
10:50

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CALLE MURGUÍA No. 800, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 68000. TELÉFONOS: (951) 51 547 77 / 51 5 58 24





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Al respecto me permito informar a usted que en la documentación que obra en la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de obra Pública se cuenta con la siguiente información:

1.- Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número SPLOP/FI 009/2019 de fecha 25 de septiembre del 2019, relativo a la obra pública denominada: "Pavimentación con concreto asfáltico y obra complementaria en Calle sin nombre y Calle Judín, Agencia Candiani"

2.- Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número SPLOP/FI 013/2019 de fecha 26 de septiembre del 2019, relativo a la obra pública denominada: "Adaptación del Edificio Centro Integral de Servicios de Oaxaca de Juárez, Agencia Candiani"

3.- Oficio de aprobación del ejercicio de los recursos número FI/009/2019 de fecha 24 de septiembre del 2019, para la ejecución del proyecto denominado: "Pavimentación con concreto asfáltico y obra complementaria en Calle sin nombre y Calle Judín, Agencia Candiani"

4.- Oficio de aprobación del ejercicio de los recursos número FI/013/2019 de fecha 24 de septiembre del 2019, para la ejecución del proyecto denominado: "Adaptación del Edificio Centro Integral de Servicios de Oaxaca de Juárez, Agencia Candiani".

No omito informarle que los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 arriban mencionados, no son competencia de esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

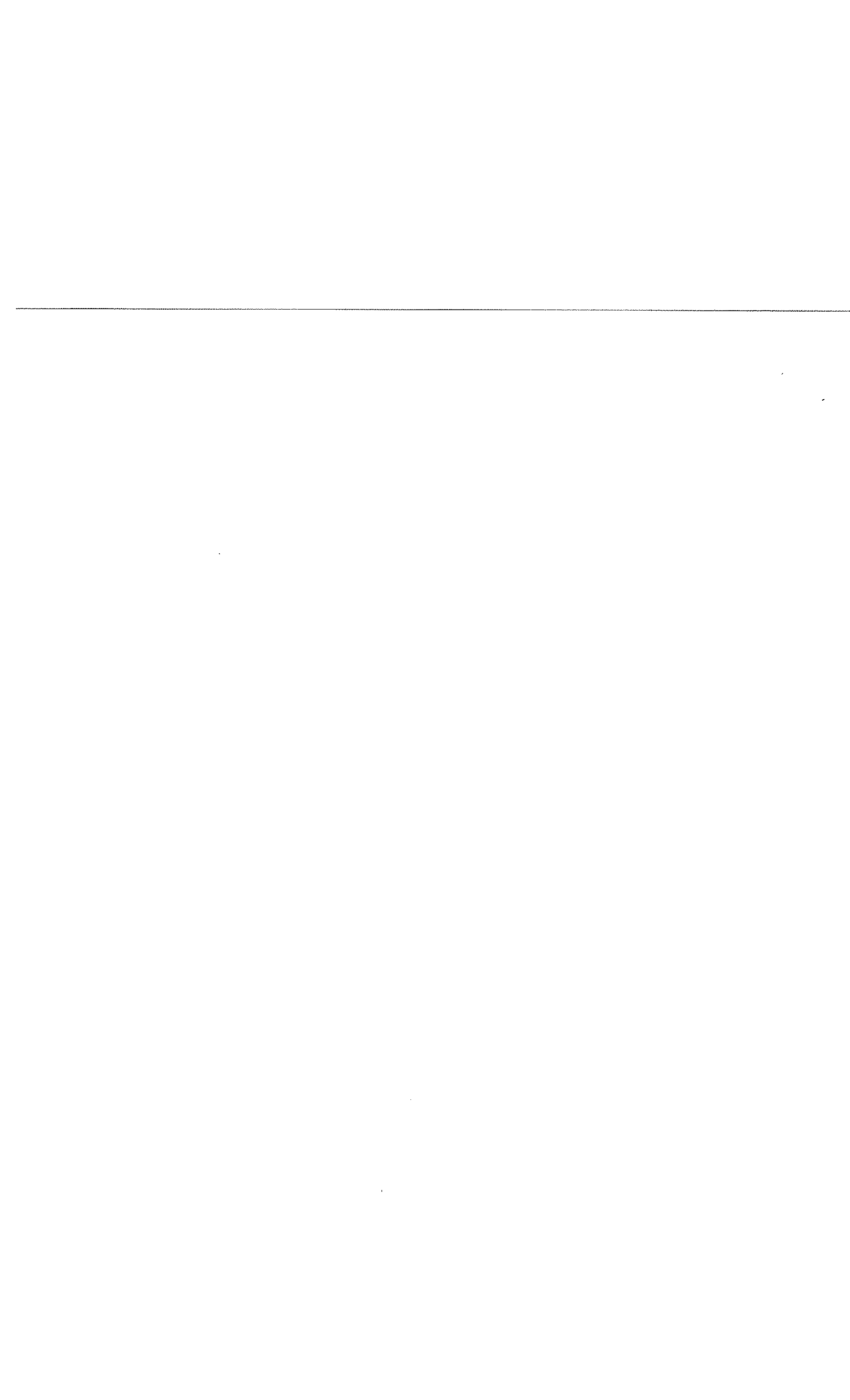
**MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENZUELA**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Expediente / Minutario  
YDAV/ra\*\*\*

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

CALLE MURGUÍA No. 800, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 68000. TELÉFONOS: (951) 51 547 77 / 51 5 58 24







MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

RECIBIDO  
12:25 P.M.  
08 MAR 2022  
Cecilia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oaxaca de Juárez  
Entidad Autónoma de la Federación  
2022 - 2024

Oficio N°: TM/0464/2022.

Asunto: Respuesta a su oficio  
UT/0172/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de marzo de 2022.

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**C.P. Leticia Domínguez Martínez** Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracción II, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 95 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En lo referente a su oficio UT/172/2022, por medio del cual hace referencia "a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información: 7. Cuánto es la pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado."(sic)

Al respecto le informo que se efectuó la búsqueda en la Base de Datos de la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal, se encontró que el pago mensual de dicho predio fue de \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ"  
TESORERA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*

**C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
TESORERÍA MUNICIPAL  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024

Municipio de Oaxaca  
de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.

Por una ciudad educadora  
2022 - 2024

EGR/evb





**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

OFICIO: SRHyM/DP/0335/2022.

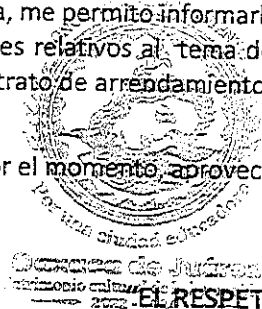
ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN  
R.R.A.I. 0314/2021.

Oaxaca de Juárez, Oax., 10 de marzo de 2022.

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número UT/0173/2022, de fecha 01 de marzo de 2022, y a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO), mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los expedientes relativos al tema de arrendamientos que están a cargo de esta Dirección, no se encontró contrato de arrendamiento respectivo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

DIRECCIÓN  
DE PATRIMONIO

C.D. BETTY CECILIA JALLER GONZÁLEZ

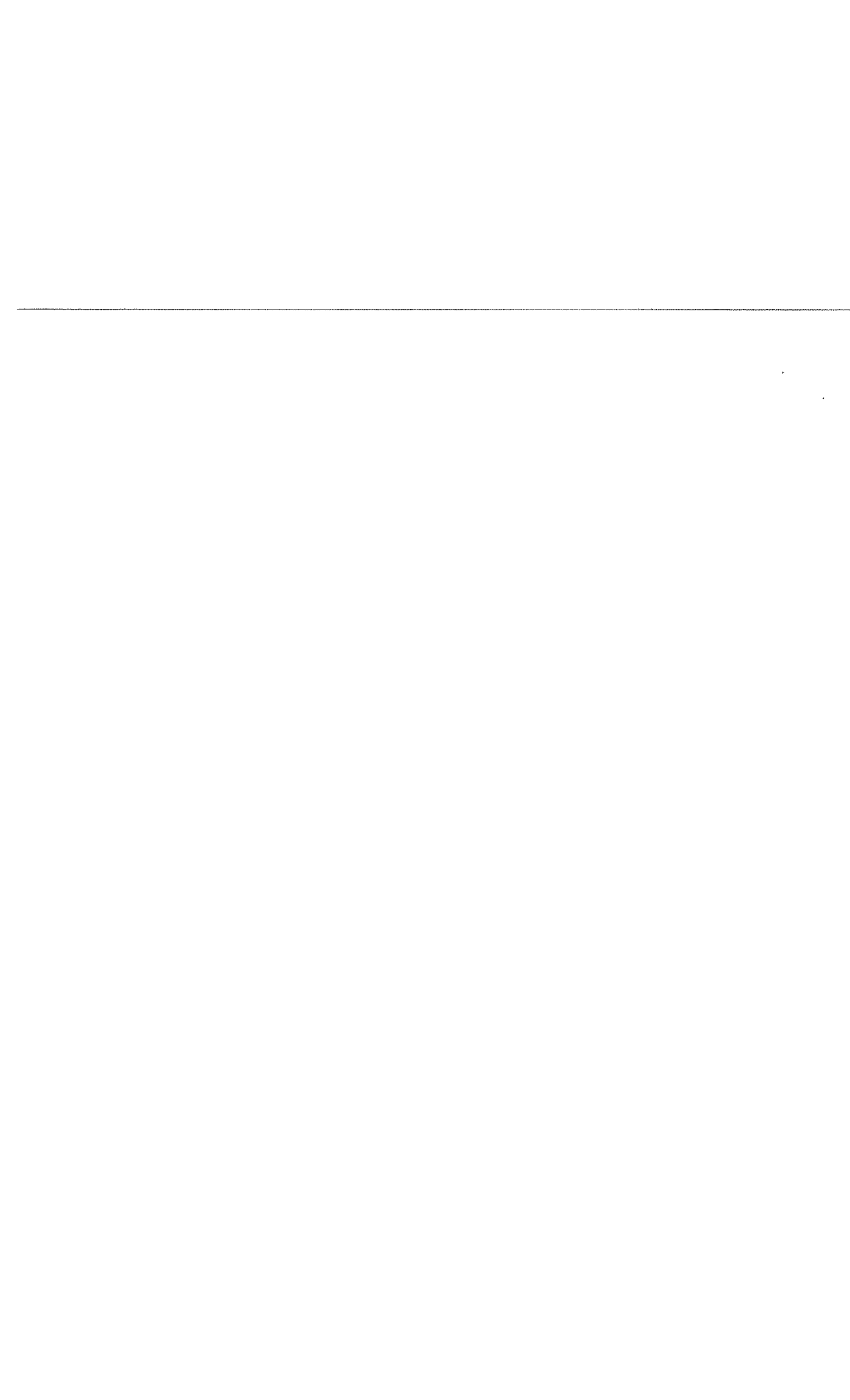
MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

Expediente.  
BCIG/GFV

LA

**RECIBIDO**  
10 MAR 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA







Oficio N°: SRHYM/DRM/314/2022.  
Asunto: Respuesta al oficio UT/0173/2022.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 14 de marzo del 2022.

Keyla Matus Meléndez.  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
Presente.

En atención al número de oficio UT/0173/2022 de fecha 01 de marzo del presente año, mediante el cual solicita dar cumplimiento al recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la solicitud con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021.

Al respecto, en el ámbito de las atribuciones que me son otorgadas conforme al artículo 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio en vigor, le informo que una vez realizada una búsqueda minuciosa en los archivos y expedientes que obran en esta Dirección de Recursos Materiales, se encontró la información siguiente:

1.- Propuesta de servicios para el Centro Integral de Servicios (CIS) de fecha 05 de enero de 2021 (copia simple).

Lo anterior con fundamento en el Artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en vigor que a la letra señala: "... Los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos .../".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

José Antonio Sánchez Cortez  
Director de Recursos Materiales.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**DIRECCIÓN  
DE RECURSOS  
MATERIALES**

C.c.p.: Heliodoro Caballero Valencia. - Secretario de Recursos Humanos y Materiales. - De conocimiento.  
Minutario  
JASC\*GASPT\*ALAA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

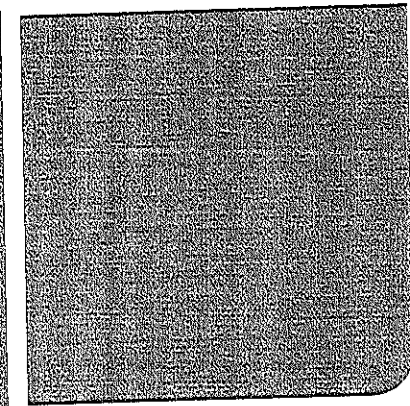
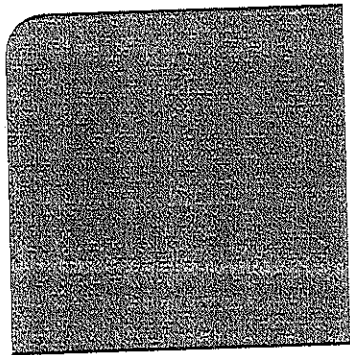
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

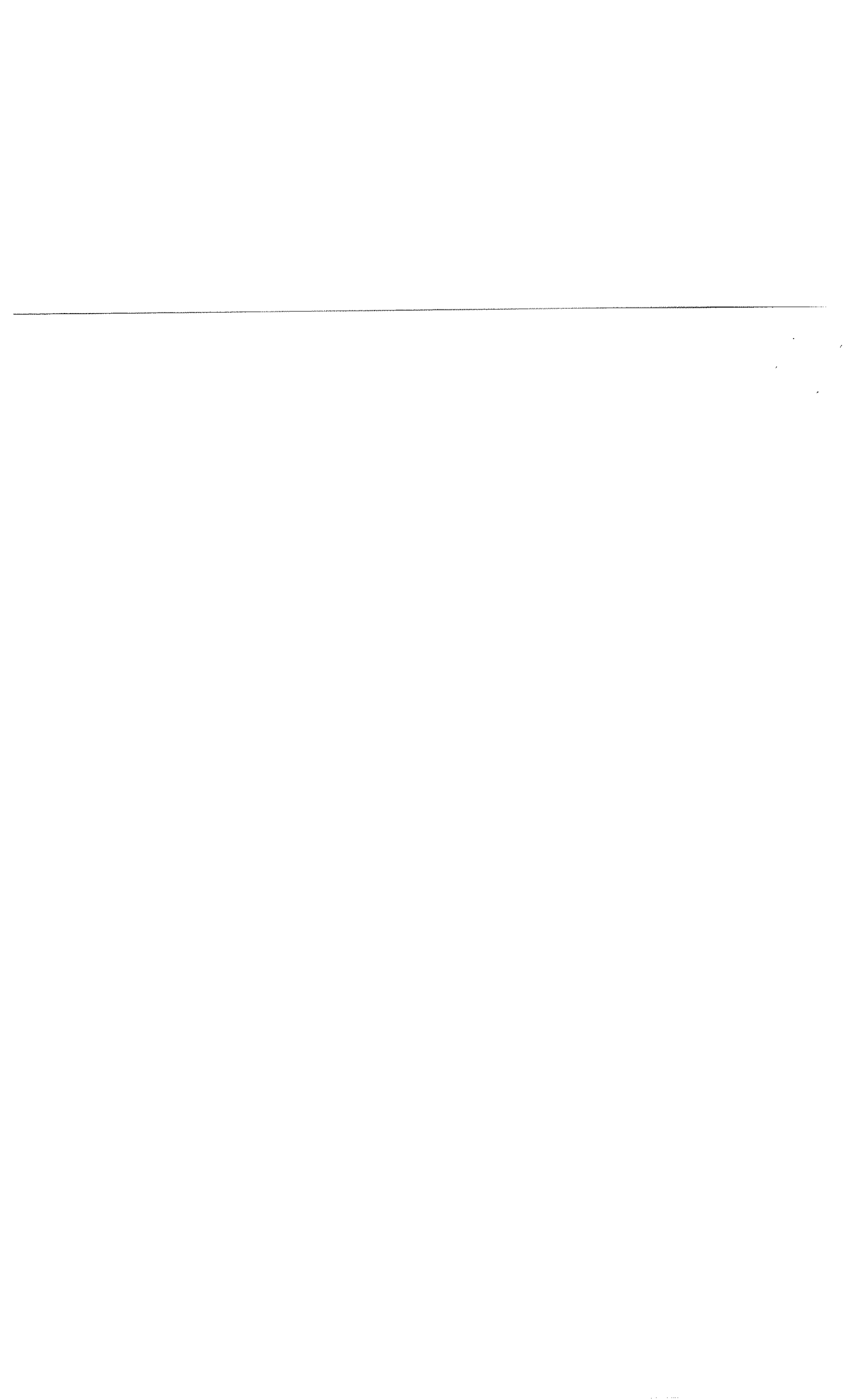


Municipio de Oaxaca de Juárez

*Propuesta de servicios para el  
Centro Integral de Servicios  
(CIS)*

*05 de enero de 2021.*



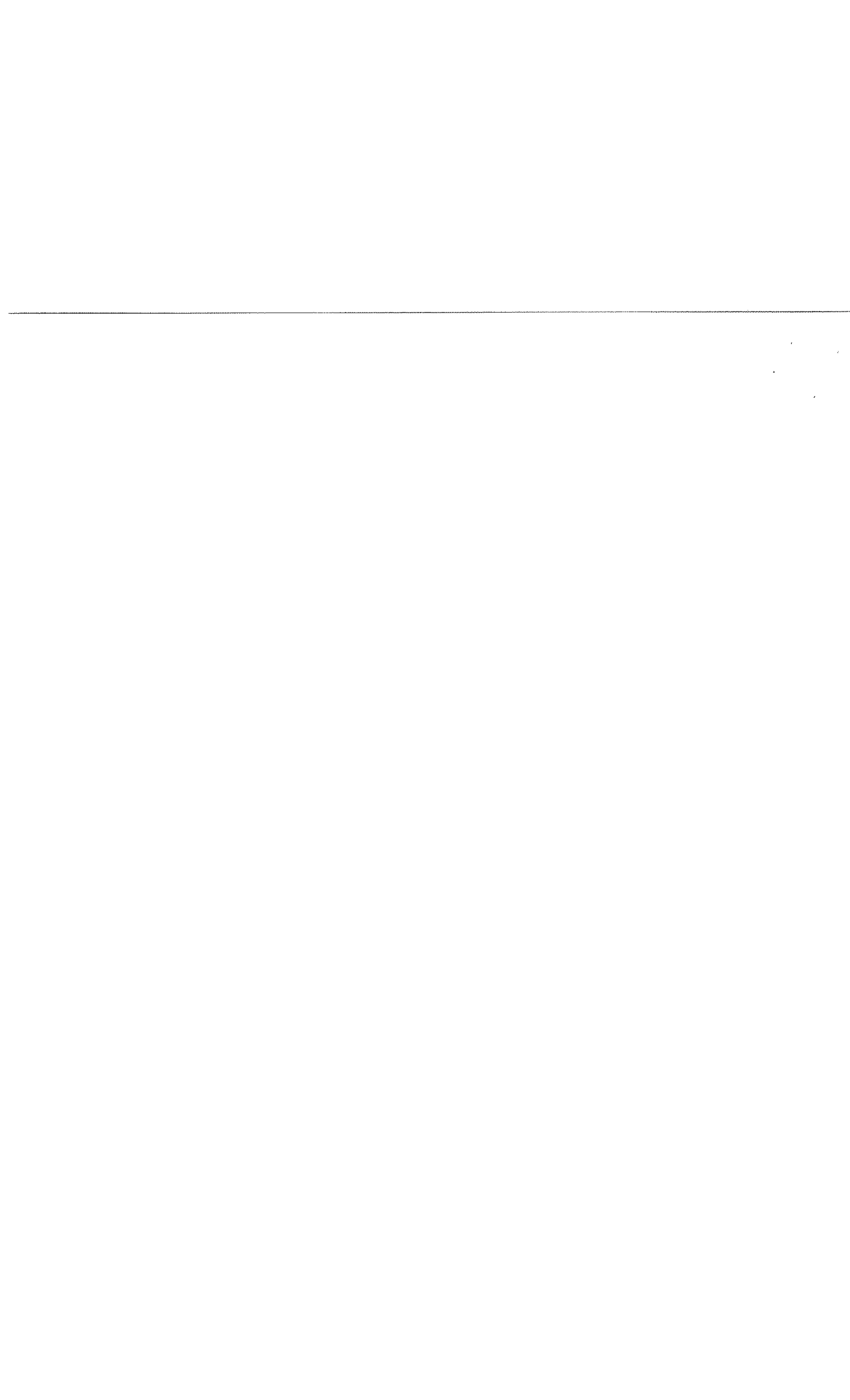


**Propuesta de Servicios**

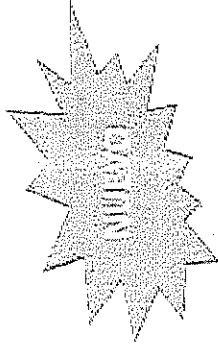
**Solución para la conectividad (Internet) del Centro Integral de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.**

| SERVICIO   | CANTIDAD | RENTA MENSUAL |
|--|----------|---------------|
| Wifi Negocio incluye:<br>Access Point Aruba 555 con POE + analíticos básicos   | 6        |               |
| Wifi Negocio incluye:<br>Switch Meraki MS225 24 puertos POE                    | 1        | \$20,899.24   |
| Paquete Telmex Negocio Sin Límite 2, hasta 200Mbps<br>incluye línea telefónica | 1        |               |





## Aruba 555, INTERIOR



aruba

### 1. Usuarios concurrentes: 150\*


### 2. Características:

- 8x8: 5GHz radio y 4x4: 2.4GHz radio, MIMO
- BLE 5, interface micro-B USB,
- Doble o triple radio, 802.11ax 8x8: 8SS (5GHz) + 4x4: 4SS(2.4GHz)
- Radio doble de 5.0GHz:
  - 4800 Mbps max. (con 1x8SS/HE80) y soporta SU-MIMO o MU-MIMO (4x2SS/HE80)
- Radio tercero 5.0GHz
  - 2400 Mbps max. (con 1x4SS/HE80) y soporta SU-MIMO o MU-MIMO (2x2SS/HE80)
- Radio 2.4GHz
  - 1147 Mbps max. (con 1x4SS/HE40), y soporta SU-MIMO o MU-MIMO (2x2SS/HE40)
- Red: 2 x SmartRate/Multi-Gigabit hasta 5GbE.
- Energía: 802.3at/bt PoE o 48Vdc; ~32.6W max.
- Radio integrado de BLE 5: localización, inalámbrico y consola de acceso
- Zigbee 802.15.4 radio 2.4Ghz
- WPA3 y Seguridad abierta mejorada

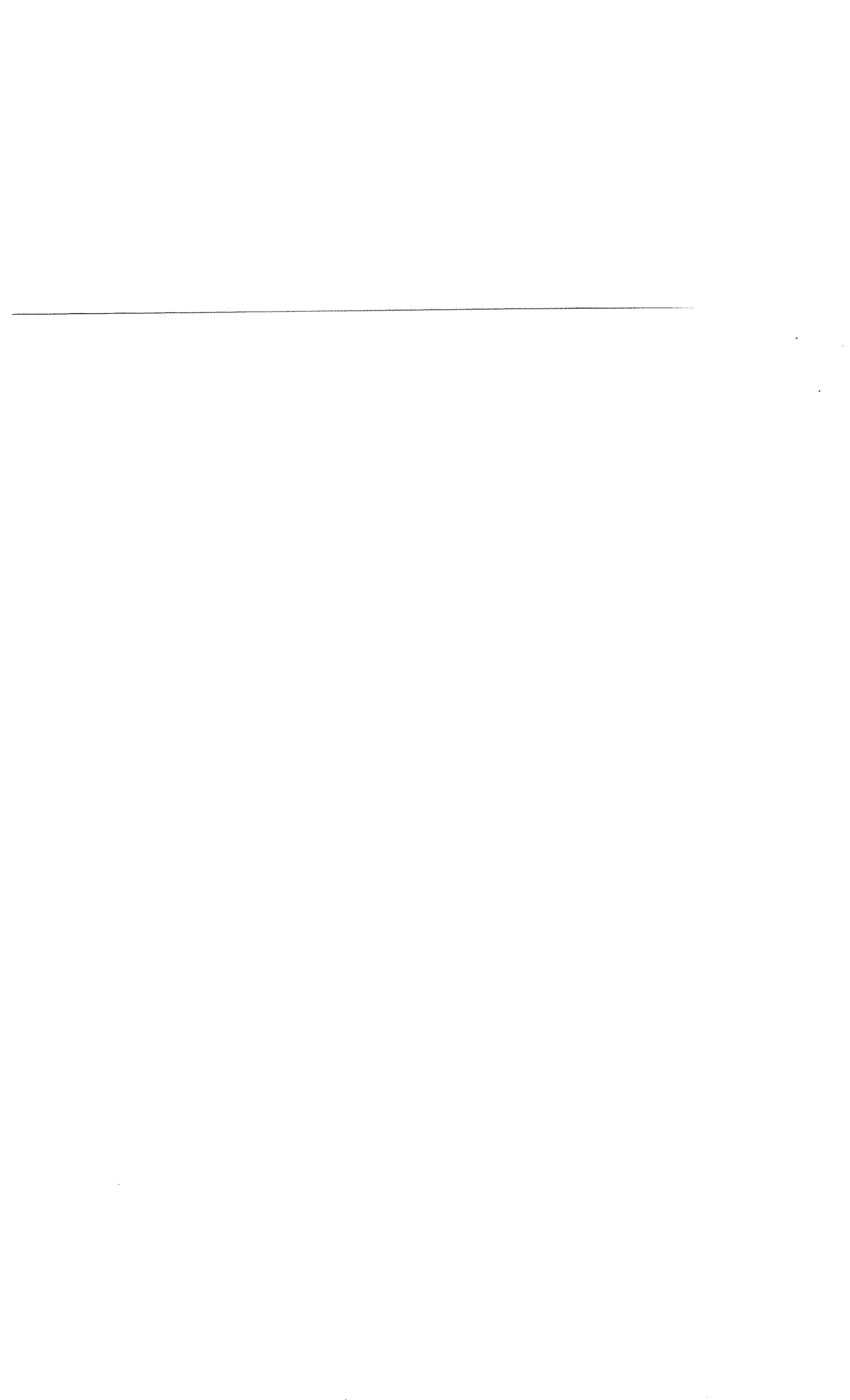
NOTA: Se requiere Switch con 802.3bz/SmartRate/Multi-Gigabitethernet para alcanzar la velocidad de 2.5GbE en puerto de red.

### 3. Tipo de Sitio:

- Oficinas Grandes
- Corporativos
- Auditorios
- Centro de convenciones
- Expos
- Eventos masivos

\*\*4. Servicio de LOCALIZACION Opcional con ALE (Analytics and Location Engine), únicamente cuando se contrate la licencia de Presencia y Localización 

WiFi Analíticos Mercadotecnia.



### **Servicio de WIFI Negocio Avanzado (Access Point y Switches):**

- Tiempo de entrega estimado 3 semanas posteriores a la firma del contrato.
- Precios en moneda nacional antes de impuestos.
- Contrato por 12 meses.
- No se incluye ningún tipo de cableado, herrajes, Cross conexión, adecuaciones físicas o eléctricas en sitio.
- Propuesta válida por 15 días naturales.







Oficio N°: SRHYM/DRM/314/2022.  
Asunto: Respuesta al oficio UT/0173/2022.  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 14 de marzo del 2022.

Keyla Matus Meléndez.  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
Presente.

En atención al número de oficio UT/0173/2022 de fecha 01 de marzo del presente año, mediante el cual solicita dar cumplimiento al recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la solicitud con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de junio de 2021.

Al respecto, en el ámbito de las atribuciones que me son otorgadas conforme al artículo 153 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio en vigor, le informo que una vez realizada una búsqueda minuciosa en los archivos y expedientes que obran en esta Dirección de Recursos Materiales, se encontró la información siguiente:

1.- *Propuesta de servicios para el Centro Integral de Servicios (CIS) de fecha 05 de enero de 2021 (copia simple).*

Lo anterior con fundamento en el Artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en vigor que a la letra señala: *"/... Los sujetos sólo estarán obligados a entregar la información relativa a documentos que se encuentren en sus archivos .../".*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

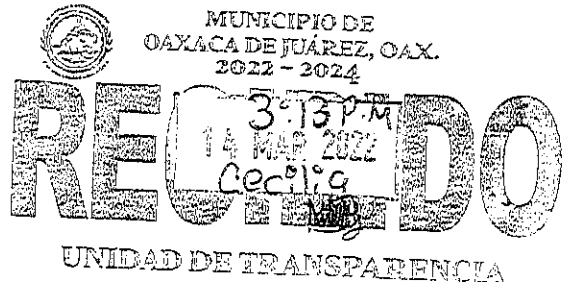
Atentamente.

José Antonio Sánchez Cortez  
Director de Recursos Materiales.



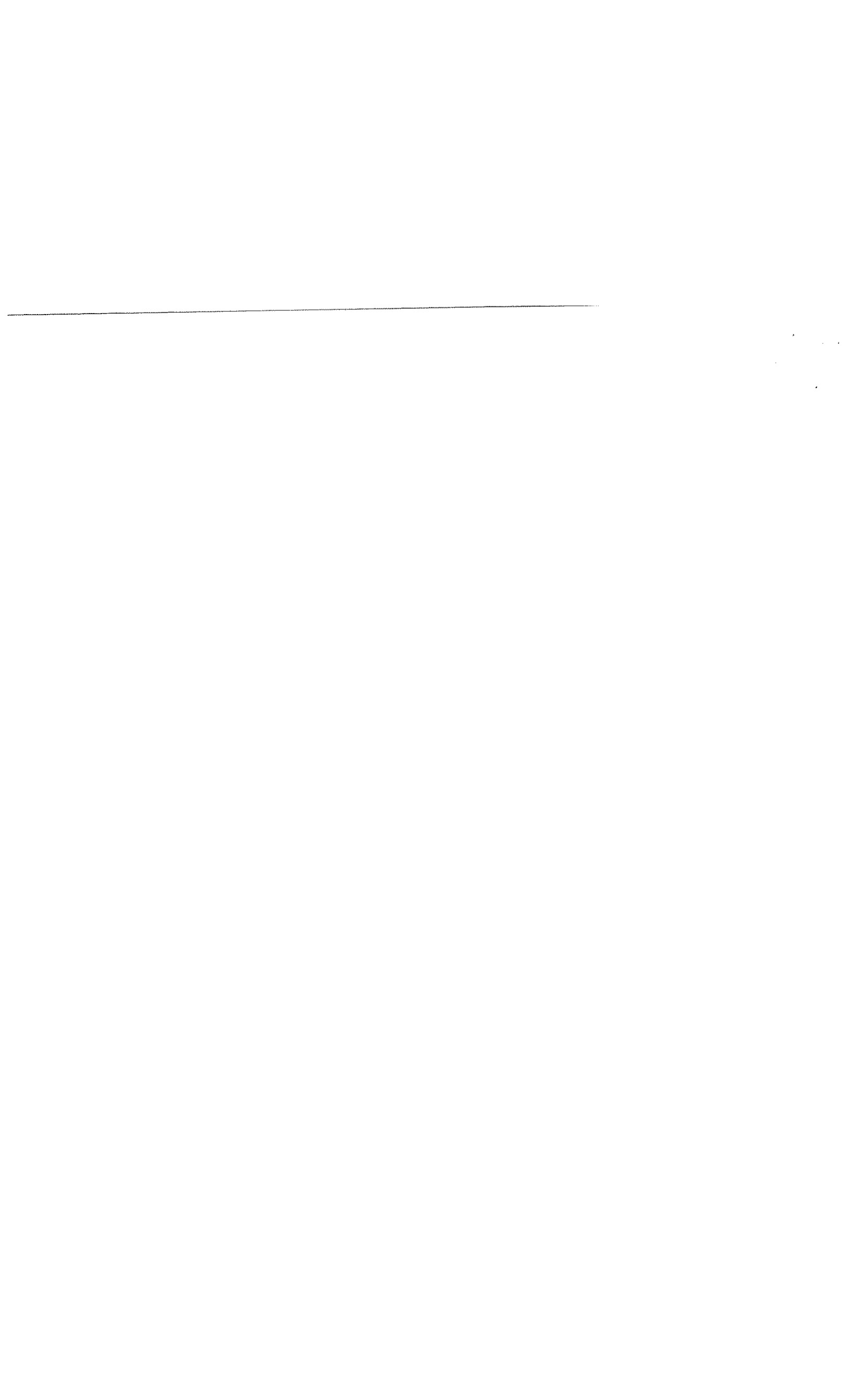
**DIRECCIÓN  
DE RECURSOS  
MATERIALES**

C.c.p.: Heliodoro Caballero Valencia. - Secretario de Recursos Humanos y Materiales. - De conocimiento.  
Minutario  
JASC\*GRSP\*ALAC



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

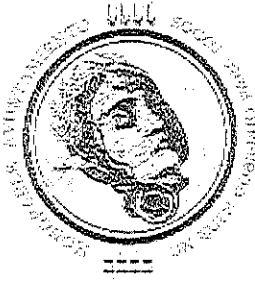
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**



Municipio de Oaxaca de Juárez

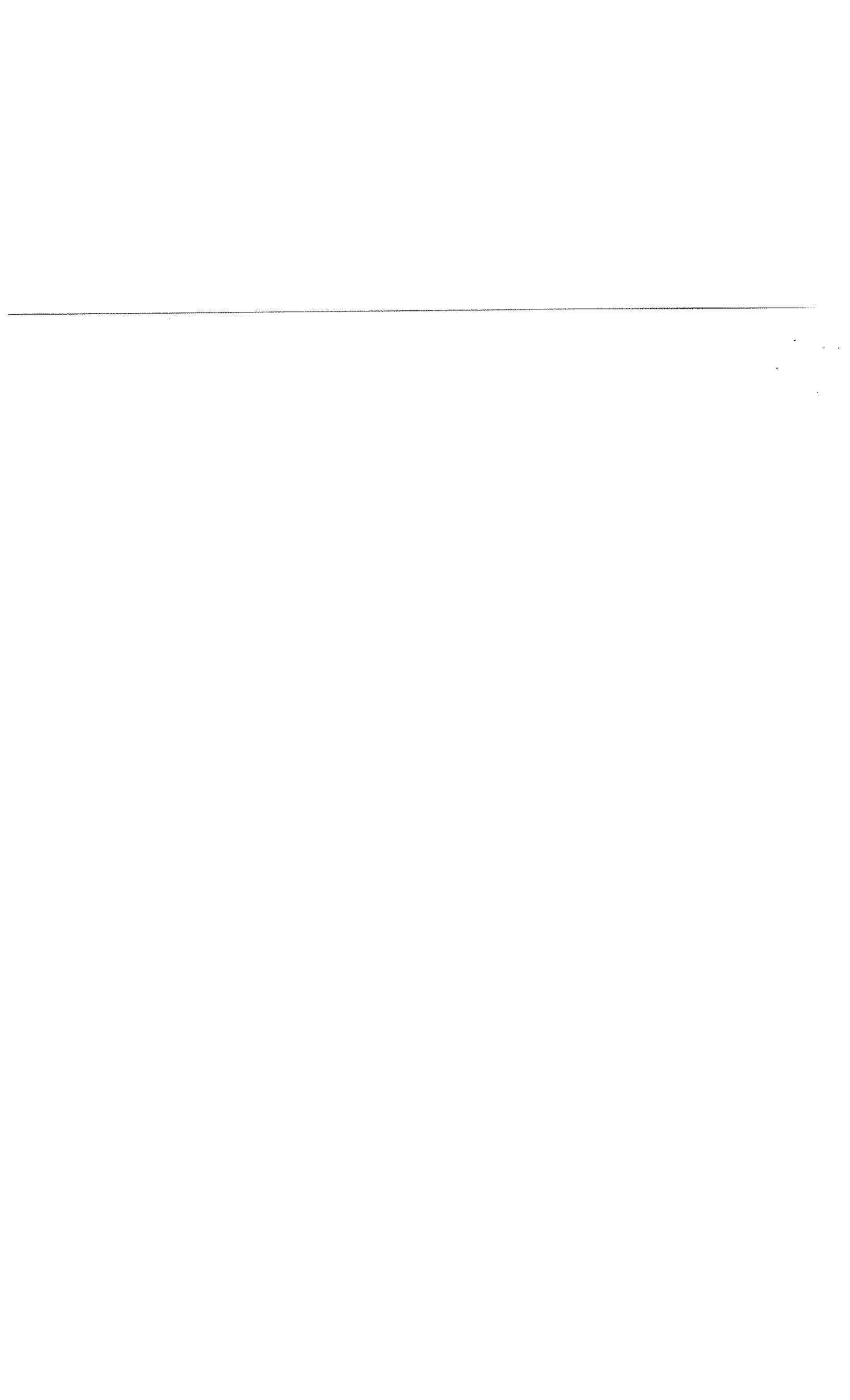
*Propuesta de servicios para el  
Centro Integral de Servicios  
(CIS)*

05 de enero de 2021.



**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO CULTURAL DE LA FEDERACIÓN  
2019-2021

**TELMEX**<sup>®</sup>  
está contigo



**Solución para la conectividad (Internet) del Centro Integral de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.**

| SERVICIO   | CANTIDAD | RENTA MENSUAL |
|--|----------|---------------|
| Wifi Negocio incluye:<br>Access Point Aruba 555 con POE + analíticos básicos | 6        |               |
| Wifi Negocio incluye:<br>Switch Meraki MS225 24 puertos POE                  | 1        | \$20,899.24   |
| Paquete Telmex Negocio Sin Límite 2, hasta 200Mbps incluye línea telefónica  | 1        |               |





DATOS  
ABIERTOS  
DE  
SOLICITUDES  
Y QUEJAS



Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente\*

Plataforma Nacional de Transparenci

Acuse de recibo por el recurrente \*

| Nombre del archivo   | Descripción del archivo | Tamaño  | Versión |
|--|-------------------------|---------|---------|
| <a href="#">Gmail - Se da cumplimiento a R.R.A.I 0314-2021.pdf</a> |                         | 0.07 MB | 1       |

Documentación relacionada \*

| Nombre del archivo  | Descripción del archivo | Tamaño  | Versión |
|---|-------------------------|---------|---------|
| <a href="#">OFICIO UT-0245-2022 CUMP R.R.A.I0314-2021.pdf</a> |                         | 1.20 MB | 1       |
| <a href="#">ANEXOS R.R.A.I.314-2021.pdf</a>                   |                         | 0.55 MB | 2       |
| <a href="#">RESPUESTA PATRIMONIO(1).pdf</a>                   |                         | 0.52 MB | 3       |

Versión pública \*

| Nombre del archivo           | Descripción del archivo | Tamaño | Versión |
|------------------------------|-------------------------|--------|---------|
| No se encontraron registros. |                         |        |         |

| Fecha de envío   | Acuse de recibo por recurrente                                     | Documentación relacionada   | Versión publica |
|------------------|--|---|-----------------|
| 14/03/2022 15:17 | <a href="#">Gmail - Se da cumplimiento a R.R.A.I 0314-2021.pdf</a> | <a href="#">ANEXOS R.R.A.I.314-2021.pdf</a><br><a href="#">OFICIO UT-0245-2022 CUMP R.R.A.I0314-2021.pdf</a><br><a href="#">RESPUESTA PATRIMONIO(1).pdf</a> |                 |

Esta página se muestra en inglés (Estados Unidos).  
[Mostrar la página en español \(España\).](#)  
[Set English \(United States\) as your preferred language.](#)

Guardar







Unidad de Transparencia Municipal <transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com>

## Se da cumplimiento a R.R.A.I 0314-2021

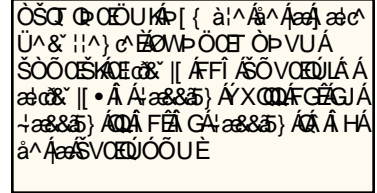
Unidad de Transparencia Municipal <transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com>  
Para: [REDACTED]

14 de marzo de 2022, 14:56





Buenas tardes estimado recurrente.

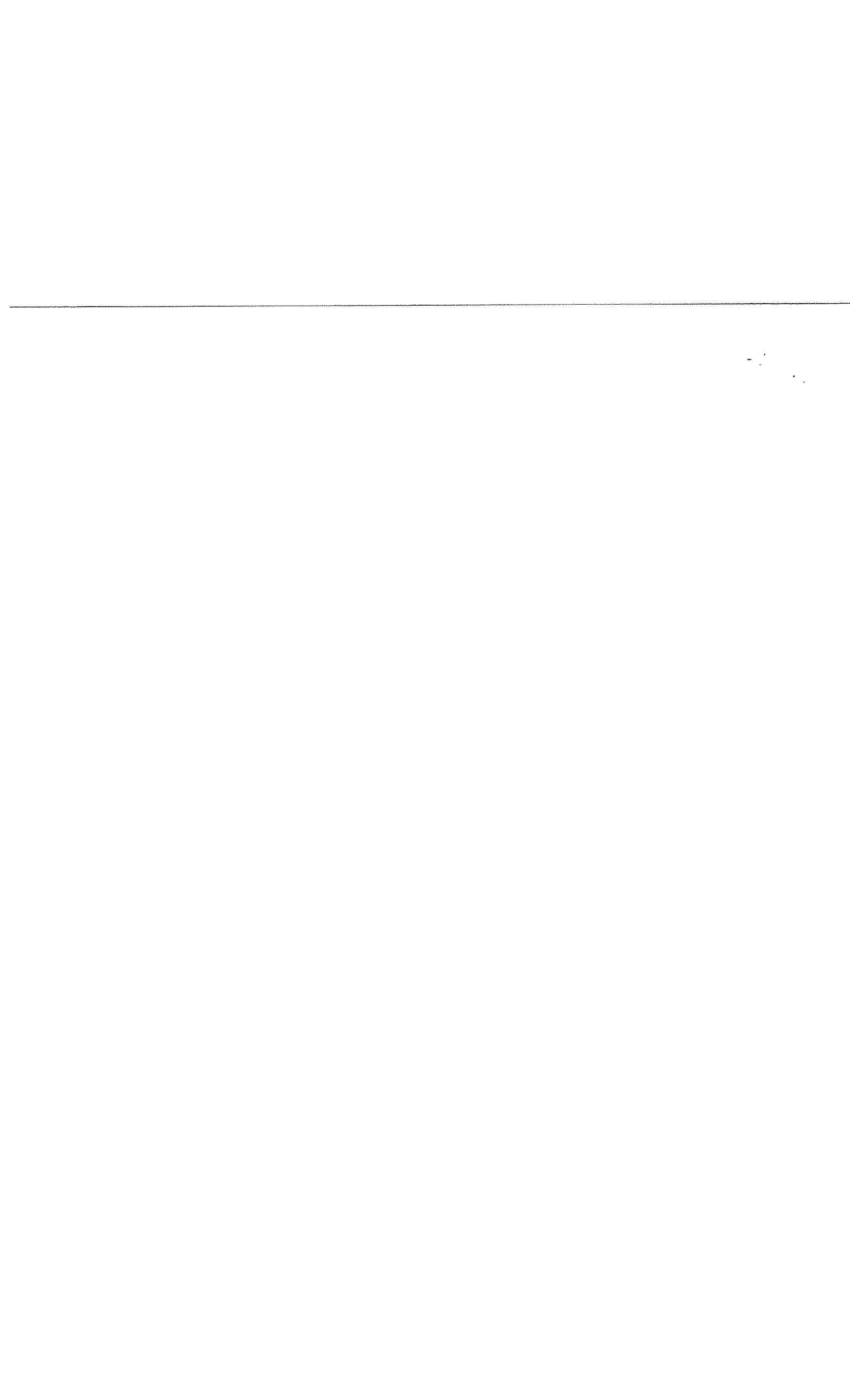
Se adjunta el oficio UT-0250/2022 de esta fecha, mediante el cual se da cumplimiento a la resolución MODIFICATORIA dictada por el Órgano Garante, en relación al R.R.A.I./0314/2021. Con 7 anexos.

Agradeceré acusar recibo.



### 4 archivos adjuntos

-  **OFICIO UT-0250-2022 CUM. RRAI-0314-021 RECURRENTE.pdf**  
1175K
-  **ANEXOS R.R.A.I.314-2021.pdf**  
560K
-  **RESPUESTA PATRIMONIO.pdf**  
531K
-  **RESPUESTA R.R.A.I 314-2021 SRIA. DE RHyM.pdf**  
1300K





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

**Área:** Unidad de Transparencia  
**Oficio:** UT/0245/2022

**Asunto:** Se informa cumplimiento a  
R.R.A.I.0314/2021/SICOM/OGAIPO

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 15 de marzo de 2022.

**MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES**  
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL**  
**ORGANO GARANTE DE ACCESO A**  
**LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y**  
**BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE.**

En atención a la resolución emitida por el Órgano Garante de fecha veinticuatro de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, interpuesto por el recurrente en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el dieciséis de junio del año dos mil veintiuno.

En la resolución de que se trata, el Pleno resuelve el Recurso de Revisión en los términos siguientes: "Primero...Segundo...Tercero...Cuarto...Quinto. Decisión... este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

En cumplimiento a dicha resolución, esta Unidad de Transparencia con fecha primero del actual, a través de los oficios UT/0171/2022, UT/0172/2022 y UT/0173/2022, solicitó a los titulares de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo urbano, Tesorería Municipal y Secretaría de Recursos Humanos y Materiales, respectivamente, el cumplimiento a la resolución del Órgano Garante, de



"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

conformidad con el ámbito de las atribuciones y funciones que les confiere el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024. (**Anexos 1,2 y 3**)

Con fecha ocho de los corrientes, a través de oficio SOPyDU/0453/2022 la Mtra. Yvonne Denisse Arandía Valencia, Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, da respuesta al requerimiento de información (**Anexo 4 oficio de respuesta**).

Por otra parte, la Tesorera Municipal C.P. Leticia Domínguez Martínez, mediante oficio número TM/0464/2022, da respuesta a la información localizada en la Base de Datos de la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal. (**Anexo 5 oficio de respuesta**).

Mediante oficio SRHyM/DP/0335/2022 signado por la C.D. Betty Cecilia Jaller González, Directora de Patrimonio, da respuesta en los términos del oficio de referencia. (**Anexo 6**)

Por último, con oficio número SRHYM/DRM/314/2022 fechado el día de hoy, el Director de Recursos Materiales, José Antonio Sánchez Cortés, hace entrega de la información correspondiente a su área, cumpliendo así con la resolución de que se trata. (**Anexo 7**).

Derivado de lo anterior, el día de hoy la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, a través del oficio UT/0250/2022 de esta misma fecha, notificó y envió al recurrente a través de su correo electrónico la respuesta a su solicitud, en términos de la información proporcionada por las Unidades Administrativas antes citadas.

Para corroborar lo anterior, adjunto copia del documento mediante el cual se ratifica el cumplimiento a la resolución modificatoria de que se trata.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, enviándoles un cordial saludo.



ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ,  
JEFERA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

KMM'ert  
C.c.p.- Licdo. Luis Alberto Meléndez, Secretario de Acuerdos del OGAIPO, para su conocimiento.  
Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, igual fin.  
Expediente.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Recibi copia  
04-Marzo-2022  
DSY COP  
09:37 hrs  
Out

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
1922 - 2024

**RECIBIDO**  
02 MAR 2022  
9:21 g

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO

AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0171/2022

ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º. de marzo de 2022.

**C. MTRA. YVONNE DENISSE ARANDIA VALENCIA**  
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ.  
**PRESENTE:**

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

- "...1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado. 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en el inmueble. 10. Solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10. Solicito me solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble, laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio."

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante **MODIFICA** la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: "... PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO. Decisión..., este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 al 143 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración pongo a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE

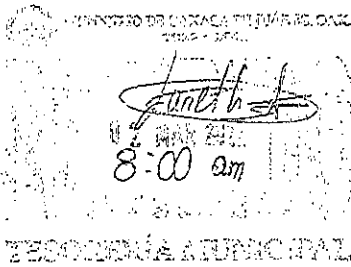
C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

KMM/JCC

C.c.p. Director de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su conocimiento y respuesta.  
Expediente.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024



AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0172/2022

ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º. de marzo de 2022.

**C. LETICIA DOMINGUEZ MARTINEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.**  
**P R E S E N T E**

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

"...1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado. 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar; solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10. Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble,



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio.”

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante **MODIFICA** la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: “... PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO. Decisión...Este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizara deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 133 al 137 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración ponga a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.



ATENTAMENTE:

MATUS MELÉNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

KMM/JCC  
C.c.p. Expediente.





Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

**RECIBIDO**  
07 MAR 2022  
8:59 hrs.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
AREA: Unidad de Transparencia.  
No. DE OFICIO: UT/0173/2022.

ASUNTO: Se solicita información en cumplimiento a R.R.A.I. 0314/2021

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 1º de marzo de 2022.

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

**RECIBIDO**  
04 MAR 2022

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024  
**RECIBIDO**  
07 MAR 2022  
10:00

SECRETARÍA DE RECURSOS  
HUMANOS Y MATERIALES

LIC. HELIODORO CABALLERO VALENCIA,  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS  
HUMANOS Y MATERIALES DEL  
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.  
PRESENTE:

En atención a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

- 1.- Si el municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia.
- 2. Si dicho inmueble tiene un nombre del cual se puede identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez.
- 3. Solicito se me informe respecto a cuántas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble.
- 4. Que de las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuándo se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal.
- 5. Solicito se informe cuántos trabajadores del municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble.
- 6. Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble.
- 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado.
- 8. Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble.
- 9. Solicito informen si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un solo lugar, solicito asimismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble.
- 10.

MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024  
**RECIBIDO**  
07 MAR 2022

DIRECCIÓN DE



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10. Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble, laboran en ese lugar; en caso contrario, requiero la razón por el cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio."

En la resolución de que se trata, el Órgano Garante MODIFICA la respuesta otorgada al ahora recurrente en los términos siguientes: "... PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO...QUINTO, Decisión..., este Consejo General considera parcialmente fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado modificar la respuesta y realice una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla y en caso de no localizarla deberá realizar la declaratoria de inexistencia de la información, en las unidades administrativas de la Tesorería Municipal, Subdirección de Patrimonio y Mantenimiento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración y Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, a efecto de proporcionarla al solicitante en los términos requeridos en la solicitud de información.

Por lo anterior, agradeceré a usted que, dentro del término de 4 días contados a partir de la recepción del presente documento, remita a esta Unidad de Transparencia, la información que le corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 al 154 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024.

Para cualquier duda o aclaración pongo a su consideración el correo de esta Unidad de Transparencia, [transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com](mailto:transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y quedo de usted.

ATENTAMENTE: 

C. KEYLLA MATUS MELÉNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

KMM/vert

C.c.p.- Licda. Jariet Silva Lara, Directora de Capital Humano, para su conocimiento y respuesta.

Licda. Betty Cecilia Jaller Gorzález, Directora de Patrimonio Municipal, para conocimiento y respuesta.

Mtro. José Antonio Sánchez Cortés, Director de Recursos Materiales, para conocimiento y respuesta.

Expediente.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

OFICIO No.: SOPyDU/0453/2022.

ASUNTO: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., a 07 de marzo del 2022.

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E.

En atención a su similar No. UT/0171/2022 de fecha 01 de marzo del año en curso, y a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, en la cual resuelve del sujeto obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que el solicitante requirió la siguiente información:

"1.- Si el Municipio de Oaxaca de Juárez tiene arrendado un inmueble ubicado en la calle Judín en la Agencia de Candiani, el cual se anexa a la presente solicitud, fotografías del inmueble en referencia. 2.- Si dicho inmueble tiene un nombre el cual se pueda identificar como oficinas del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. 3.- Solicito me informe respecto a cuantas y cuáles son las dependencias que laboran en dicho inmueble. 4.- Que las dependencias que se encuentran en dicho inmueble, desde cuando se reubicaron en el citado espacio, requiero la fecha que han prestado sus servicios al público por cada área municipal. 5.- solicito me informe cuántos trabajadores del Municipio de Oaxaca laboran en el citado inmueble. 6.- Si el multicitado inmueble es propiedad del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en caso contrario, solicito se me remita en vía electrónica, el contrato de arrendamiento del inmueble. 7.- Cuanto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser inmueble arrendado. 8.- Si en dicho inmueble hubo alguna inversión pública ajena al pago de renta, en caso afirmativo, solicito me den a conocer el desglose de los conceptos de la inversión, así como convenios y contratos de empresas que hayan realizado obras o adecuaciones tanto al interior como exterior en dicho inmueble. 9.- Solicito informe si existe o cuentan con alguna autorización o visto bueno de dependencia federal, estatal o municipal en materia sanitaria, para albergar los diversos servicios municipales en un sólo lugar; solicito así mismo la información de los protocolos sanitarios a implementar en el inmueble. 10.- Solicito el domicilio completo que tienen dado de alta respecto a este inmueble. 10.- Solicito me informen si personal sindicalizado de cada una de las áreas que se encuentran en el inmueble laboran en ese lugar, en caso contrario, requiero la razón por la cual el personal sindicalizado no labora en ese espacio".



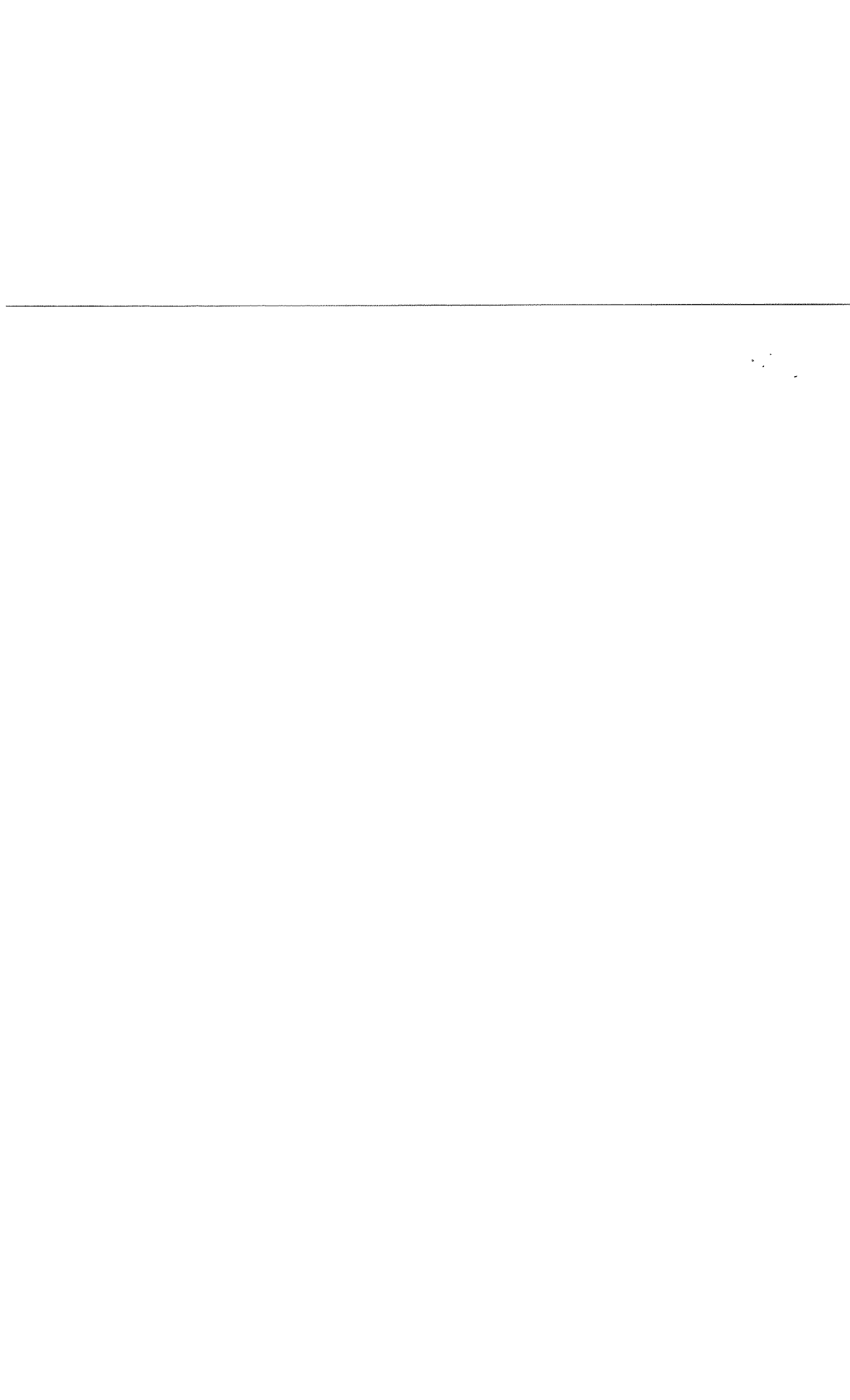
MUNICIPIO DE  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
2022 - 2024

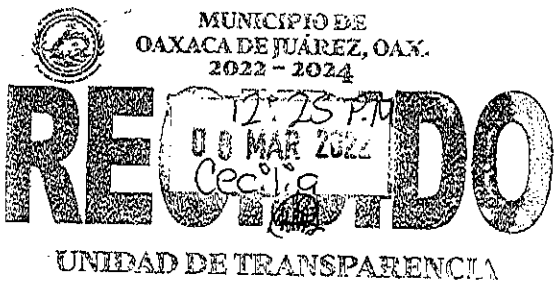
**RECIBIDO**  
08 MAR 2022  
16:50

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CALLE MURGUÍA No. 800, CENTRO HISTÓRICO, C.P. 68000. TELÉFONOS: (951) 51 547 77 / 51 5 58 24





Oficio N°: TM/0464/2022  
Asunto: Respuesta a su oficio  
UT/0172/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 08 de marzo de 2022.

**C. KEYLA MATUS MELÉNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

**C.P. Leticia Domínguez Martínez** Tesorera Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracción II, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 párrafo tercero, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 95 fracciones I y XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En lo referente a su oficio UT/172/2022, por medio del cual hace referencia "a la resolución emitida por el Pleno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos y Gobierno Abierto del Estado de Oaxaca (OGAIPO) de fecha 24 de febrero último, mediante la cual resuelve el recurso de revisión R.R.A.I./0314/2021/SICOM/OGAIPO, respecto a la respuesta del Sujeto Obligado a través de diversas áreas de la administración pública municipal a la solicitud de acceso a la información con número de folio 00440621 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 16 de junio de 2021, en la que el solicitante requirió la siguiente información: 7. Cuánto es el pago mensual del inmueble por concepto de renta, esto en caso de ser un inmueble arrendado."(sic)

Al respecto le informo que se efectuó la búsqueda en la Base de Datos de la Subdirección de Egresos y Control Presupuestal, se encontró que el pago mensual de dicho predio fue de \$464,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES UNO DE LOS PILARES DEL DERECHO"  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ  
TESORERA MUNICIPAL



**C.P. LETICIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024  
Municipio de Oaxaca de Juárez  
Dpto. Centro, Oax.  
Por una ciudad educadora  
2022-2024

